

Diccionario Dialectal Peralêo - Peraleda de la Mata, Cáceres (España)

Estrago



Atribución de imagen: J. Arias con IA Dall-

En español: Destrozo, Trastada

[sustantivo masculino]

- 1- Faena, trastada, en donde se causa algún tipo de daño material.
- **2-** Gran destrozo, aunque con nuestra natural tendencia a exagerar tampoco es necesario que sea muy grande.

Ver: Desaliño, Zacatúa

- Este muchacho nô sé qué jadel con él, to los días me prepara algún estrago.
- Ha entrao la zorra esta noche en el gallinero y mos ha jecho un estrago cojonúo. Nô ha dejao ni una gallina.

Campos semánticos: Acciones humanas Violencia

Origen: Latín. Nos entró a través del castellano antiguo. Es castellano con variación de uso.

Etimología:

Del latín vulgar **stragare** (asolar, devastar). En el estándar tiene el significado de daño hecho en la guerra o también ruina o daño, este último muy cercano a nuestra segunda acepción.

© Raíces de Peralêda (Peraleda de la Mata, Cáceres, España) Web: raicesdeperaleda.com